

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43775 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 411/2016-F, por auto de 29/7/2016 se ha declarado en concurso necesario al deudor ZINCADOS Y DERIVADOS, S.L., con CIF B20053633, con domicilio en Paseo Txalaka, n.º 6, 20115 Astigarraga, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Astigarraga.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por Gestión de Procedimiento de Insolvencia, S.L.P.

Domicilio postal: calle Prim, 28, entresuelo izq, 20009 Donostia-San Sebastián.

Dirección electrónica: jmconcursal@grupozubizarreta.es

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia-San Sebastián, 7 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160062867-1